



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 14 DIC 2023

Expediente N° SO-8.363/1998.-
Resolución N° SO-771/2023.-

VISTO:

La Resolución N° 746/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se rectifica el Artículo 1° de la Resolución N° CD-EXA-799/2023, en lo que respecta a la fecha de Licencia Sin Goce de Haberes del Bach. Arturo Vega Corrales, D.N.I. N° 17.914.356 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Regular, en la asignatura "**Matemática para Informática**" que se dicta en la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser el día 04 de agosto de 2023.

Que, corresponde rectificar el Artículo 1° de la Resolución de referencia en lo que respecta a las carreras de la Licencia Sin Goce de Haberes del Bach. Arturo Vega Corrales, debiendo ser para las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas; siendo necesario elaborar el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-746/2023, en lo que respecta a la Licencia Sin Goce de Haberes del Bach. Arturo Vega Corrales, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Regular, en la asignatura "**Matemática para Informática**", que se dicta en la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser para las **carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas.**

ARTICULO 2°: Notificar al interesado, Consejo Asesor, Dirección General de Personal, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Secretaría de la Sede Regional Orán y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA